

Nº Expediente: SAT978/2007

Denunciado: BELCHI SANDOVAL, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV COLON Nº 26 30835 SANGONERA LA SECA MURCIA (MURCIA)

Hechos: MANIPULACION DEL TACOGRAFO MARCA MOTO METER, MODELO EGK100-01, Nº HOM. E1-75 Y Nº DE SERIE 3903070325, CONSISTENTE EN CIRCULAR CON LA TAPA DEL TACOGRAFO ABIERTA. OBSERVADO EN EL INSTANTE DE SER CONTROLADO. HOJA DE REGISTRO ORIGINAL EN BOLETIN 74987. LA APERTURA LA REALIZA A LAS 17:30 HORAS CON VEHICULO EN MARCHA. CIRCULA VACIO. CONDUCTOR: JOSIAS JOSE DA SILVA.

Norma Infringida: Art.140.10LOTT.ART. 197.10 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2007

Matrícula: 1534-BBK

Nº Expediente: SAT979/2007

Denunciado: BELCHI SANDOVAL, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV COLON Nº 26 30835 SANGONERA LA SECA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN LIMITADOR DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA CORRECTAMENTE AL ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACION A 95 KM/H, SIENDO LA VELOCIDAD MAXIMA INSTANTANEA PERMITIDA DE 90 KM/H. COMPROBADO A TRAVES DE LOS REGISTROS DE VELOCIDAD DE LOS DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES Y ACTUAL, LOS CUALES SE ADJUNTAN EN BOLETINES Nº 74987 Y 74988. TACOGRAFO MARCA MOTO METER, MODELO EGK100-01, Nº HOM. E1-75 Y Nº SERIE 3903070325. CONDUCTOR: JOSIAS JOSE DA SILVA.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT art 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Dir 2002/85 Y 92-6 Y 92-24 CEE R.D. 1417/2005 (BOE 3-12)

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2007

Matrícula: 1534-BBK

Nº Expediente: SAT992/2007

Denunciado: ALARCON ARAGON, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SEVERO OCHOA Nº 4 30006 PUENTE TOCINOS MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE CON EL VEHICULO RESEÑADO PROVISTO DE TACOGRAFO, NO HABIENDO PRESENTADO DICHO APARATO CON SUS ELEMENTOS DE INSTALACION A LA REVISION PERIODICA, HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE DOS AÑOS DESDE LA ULTIMA. VEHICULO CAMION PORTAVEHICULOS.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT.ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/02/2007

Matrícula: MU-3570-BJ

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2905 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm 169), el Ilmo. Sra. Directora General de Transportes y Carreteras, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de Julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de Octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, a 19 de febrero de 2008.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

Anexo

Nº Expediente: SAT3641/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (TRANSPORTA CARGAMENTO DE PIEDRAS, DESDE SANTOMERA A ZENETA) CON VEHICULO CONDUCCION POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA U.E.), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE NACIONALIDAD COLOMBIANA: CARLOS ABRAHAN AMATLIER CUSIVA.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/10/2007

Fecha Incoación: 27/11/2007

Matrícula: 9846-CPM

Nº Expediente: SAT3669/2007

Denunciado: MENCHI ., BRAHIM

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESCULTOR GIL RIQUELME Nº 3 piso 4 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE UN VEHICULO MIXTO, DESDE BLANCA HASTA MOLINA DE SEGURA, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2007

Fecha Incoación: 28/11/2007

Matrícula: MU-8573-AU

Nº Expediente: SAT3676/2007

Denunciado: AIT CHEBKA, HAMID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CUBA Nº 1 04100 NIJAR ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (6 PERSONAS, DESDE FORTUNA HASTA SUCINA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES. TANTO EL CONDUCTOR COMO UNO DE LOS PASAJEROS (BUSSA ERRAJI) MANIFIESTAN QUE LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN PAGAN 35 EUROS POR VIAJE AL DUEÑO DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/10/2007

Fecha Incoación: 28/11/2007

Matrícula: A-6737-BY

Nº Expediente: SAT3678/2007

Denunciado: ESTRUCTURAS LOGANZA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR Nº 38 30162 SANTA CRUZ MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE 6 TRABAJADORES HASTA TORRE PACHECO SIN POSEER AUTORIZACION QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO. NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. SE ADJUNTA RELACION DE PERSONAL A BOLETIN. CONDUCTOR: RAMON GIMENEZ LOPEZ.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/10/2007

Fecha Incoación: 29/11/2007

Matrícula: 7666-DPJ

Nº Expediente: SAT3697/2007

Denunciado: CENCERRADO CONEJOS, DANIEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SANT PERE Nº 20 46529 CANET DE BERENGUER VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HIERRO, ENTRE VALENCIA Y ALCANTARILLA, PRESENTANDO UN EXCESO EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO, SIN OBSERVAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAS. HECHO OCURRIDO EL DIA 05/10/07, ENTRE LAS 06:19 H. Y LAS 15:25 H., OBSERVADO MEDIANTE PDA OFICIAL Nº 017. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE CONDUCCION. CONDUCTOR: JESUS RODA BORRAS.

Norma Infringida: Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción Propuesta: 4.000,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2007

Fecha Incoación: 03/12/2007

Matrícula: 3017-FKS

Nº Expediente: SAT3724/2007

Denunciado: AUTOCARES SARCOTRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL INGENIERO JUAN ESCOFET Nº 9 30800 LORCA MURCIA (MURCIA)

Hechos: MINORACION DEL DESCANSO DIARIO A MENOS DE 8 HORAS Y 30 MINUTOS A 7 HORAS. EMPIEZA JORNADA LABORAL DIA 19/10/07 A LAS 03:35 H., DESCANSO DIARIO DE 7 HORAS, ENTRE LAS 20:30 H. DIA 20/10/07 HASTA LAS 05:50 H. DEL 20/10/07. SE RETIRAN 2 HOJAS DE REGISTRO FECHA 19 Y 20/10/07. CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE EGEA GONZALEZ.

Norma Infringida: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/10/2007

Fecha Incoación: 05/12/2007

Matrícula: MU-1142-AS

Nº Expediente: SAT3907/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 880/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3909/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 881/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3910/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 882/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3911/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 883/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3912/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 884/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:
Nº Expediente: SAT3913/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 885/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3914/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 886/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3915/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 887/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 10/12/2007
Fecha Incoación: 13/12/2007
Matrícula:

Nº Expediente: SAT3916/2007
Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 888/07 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3917/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 889/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3918/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 890/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3919/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 891/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3920/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 892/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3921/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 893/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT3923/2007

Denunciado: TRANSPORTES MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ SL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL SEÑORITA DE TREVELEZ Nº 1 piso
bj 03011 ALICANTE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN
ACTA 894/07 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/12/2007

Fecha Incoación: 13/12/2007

Matrícula:

Nº Expediente: SAT4017/2007

Denunciado: MARMOLES EMILIO PASTOR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GARCIA LORCA Nº 82 04867 MA-
CAEL ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN
TRANSPORTE DE MARMOL, DESDE MACAEL HASTA LORCA, CARE-
CIENDO DE DATOS OBLIGATORIOS EN EL DOCUMENTO DE CONTROL
DE LA MERCANCIA, CARECE DE MATRICULA DEL TRACTOCAMION,
DOCUMENTO SIN NUMERACION. HACE CONSTAR UNA MATRICULA
DISTINTA (715-CNK). TRANSPORTISTA: TRANFRANCOLARA SL. MA-
TRICULA: AL-7762-W.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Observaciones Art. Infringido: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/10/2007

Fecha Incoación: 20/12/2007

Matrícula:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

3285 Anuncio de adjudicación de contrato de Asistencia técnica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 53/2007

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia técnica

b) Descripción del objeto: Arquitecto Técnico para la Ventanilla Única de Vivienda número Cuatro de Jumilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado Abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 27.600,00 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29/02/08

b) Importe de adjudicación: 27.600,00 €

c) Contratista: Martínez Romero, Antonio Miguel

d) Nacionalidad: España

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 5 de marzo de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Sanidad

2915 Anulación de la inscripción en el ROESB con N.º S/609/MU.

Por el presente, se hace saber a Biosemur, S.L., cuyo último domicilio conocido es Agustín Lara, 11, 30008 Murcia, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha procedido a darle de baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), anulando su número de inscripción N.º S/609/MU, de acuerdo con el artículo 9.3 apartado b) de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Murcia, 13 de febrero de 2008.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

Consejería de Sanidad

2916 Anulación de la inscripción en el ROESB con N.º S/619/MU.

Por el presente, se hace saber a Skywat Medioambiente y Servicios Sureste, S.L., cuyo último domicilio conocido es Escritor Pérez de Hita, 2, 30100 El Ranero, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha procedido a darle de baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), anulando su número de inscripción N.º S/619/MU, de acuerdo con el artículo 9.3 apartado b) de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Murcia, 7 de febrero de 2008.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

2958 Edicto por el que se notifica la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente N.º 739/07 de reclamación previa por denegación de reconocimiento del derecho de Asistencia Sanitaria, interpuesto por doña Modesta Vicente Calderón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a doña Modesta Vicente Calderón, cuyo último domicilio conocido es Calle Arquitecto Emilio Pérez Piñero, 12, 3.º B, 30007 de Murcia, que mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2007, se acuerda Inadmitir su reclamación previa en relación con la solicitud de tarjeta sanitaria individual.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado, le comunico que contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de febrero de 2008.